

13

312



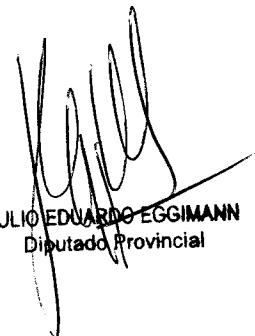
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2013	
Recibido.....	15 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	3562A.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a la mayor brevedad, se sirva informar:

- 1.- Si ha tomado conocimiento de la situación de extrema gravedad institucional que atraviesa el servicio de justicia penal de la 4ta. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Reconquista, por la falta de nombramiento de **camaristas, jueces y fiscales** en los cargos vacantes;
- 2.- Si no estima que de esta manera afecta el normal servicio de justicia, así como el derecho fundamental al debido proceso (juez natural, plazo razonable, etc.);
- 3.- Si se han arbitrado los medios y procedimientos necesarios para evitar esta situación de negación de justicia, arbitrariedad, inseguridad jurídica e impunidad (que derivan de los hechos reiteradamente expuestos por el Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción y por los operadores de justicia del lugar;)
- 4.- Si no estima que urge adoptar soluciones de fondo acelerando el proceso de cubrimiento de las vacantes e impulsando medidas transitorias similares a las aconsejadas por el Colegio de Cámara, aplicando el art. 26 del Decreto 854/16 del Poder Ejecutivo o estableciendo un procedimiento similar al regulado por la Ley N° 13023 para cubrir vacantes transitorias mayores de treinta días. (LOPJ N° 10160 art. 217).


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto está motivado en la difícil situación que atraviesa la administración de la justicia en la 4ta. Circunscripción Judicial con sede en Reconquista, de la cual se ha dado oportunamente información al respecto a las autoridades ministeriales del área de justicia del gobierno provincial, comprometiéndose las mismas en dar una pronta respuesta y solución. Conviene señalar que hemos aprobado un importante número de pliegos de jueces, fiscales del MPA y defensores del Servicio Público de la Defensa que han fortalecido el sistema judicial de la provincia, pero subsisten vacantes en esta Circunscripción desde hace más de tres años: 3 jueces en la Cámara Penal, 3 jueces de la IPP Reconquista, 2 jueces de la IPP Vera, 3 fiscales para el MPA, juez penal juvenil de Reconquista, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Reconquista.

Habida cuenta que esta insostenible situación debe resolverse con urgencia, presentamos esta iniciativa en virtud de haber dialogado extensamente con el foro local y en particular con las autoridades del Colegio de Abogados de Reconquista, quienes nos expresaron la gravedad que genera la mora en cubrir dichas vacantes y están esperanzados en el que el Ministerio de Justicia del Gobierno Provincial brinde una rápida y positiva respuesta a la problemática expuesta, agilizando los procesos de concursos y remisión de pliegos a la Asamblea Legislativa.

Con el objeto de no afectar el normal servicio de justicia, así como el derecho fundamental al debido proceso y evitar que esta situación se traduzca en negación de justicia, arbitrariedad, inseguridad jurídica e impunidad para con los ciudadanos, incluso sugerimos la adopción de medidas de naturaleza operativa que puedan acelerar las soluciones pertinentes.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial